

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR/E/DIF/004/2024

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, en observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación por Invitación Restringida Número IR/E/DIF/004/2024, referente a la "EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO", de conformidad con lo siguiente:

I.- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en Blvd. José María Patoni N°105, Fraccionamiento Predio Rustico la Tinaja y los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango, teléfono (618)1379152, ext. 79152, el día 17 de diciembre de 2024, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 hrs, la forma de pago podrá ser efectivo o cheque certificado en el mismo domicilio de la convocante, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participa en la licitación y proporcionar el importe de las bases \$1,000.00 (SON: UN MIL 00/100 M.N.).

II.- La fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaraciones, así como el Acto de Presentación y Apertura de las proposiciones son las siguientes:

EVENTOS	FECHA	HORA
Junta de Aclaraciones	18 de diciembre de 2024	12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de diciembre de 2024	12:00 horas
Fallo	26 de diciembre de 2024	12:00 horas

Los actos antes descritos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación de Licitaciones de la Convocante, ubicada en Blvd. José María Patoni N°105, Fraccionamiento Predio Rustico la Tinaja y los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango.

III.- La licitación es de carácter Nacional.

IV. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los insumos objeto de la presente licitación se determinan en las propias bases.

V.- La adjudicación del contrato será con base a los criterios de calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, garantías y demás condiciones favorables para el Estado, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los licitantes, en general sujetándose a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, en lo aplicable. El contrato será firmado el día 26 de diciembre de 2024 a las 18:30 hrs., en las oficinas de la convocante.

VI.- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición: Moneda Nacional. El origen de los recursos es: FAM-AS 2024.

Victoria de Durango, Dgo., a 17 de diciembre de 2024.

M.A.P. JOSÉ ÁNGEL MERCADO ROSALES  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIRMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.